

ALCALDÍAS



PERCIBE 116 MIL PESOS MENSUALES

TLÁHUAC POBRE Y ALCALDE *FIFI*

● En aumento el narcomenudeo, extorsión, robos a transeúntes y transporte público; además, desde hace meses carecen de agua potable y hay calles sin pavimentar

SUS GOBERNADOS LO REPRUEBAN

Alcalde rico, pueblo de Tláhuac, pobre

DURANTE 2019, MARTÍNEZ VITE, PERCIBIÓ UN SALARIO MENSUAL BRUTO DE 116 MIL 964 PESOS, Y FUE EL 16 EN GOBERNAR

HECTOR GARCÍA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— El alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, es el número uno en cobrar el más alto salario de todos sus pares en la Ciudad de México, con un millón 403 mil 578 durante 2019, es decir, un salario mensual bruto de 116 mil 964 pesos, pero el número 16 en gobernar.

Tláhuac, cuenta con una población cercana a los 345 mil habitantes. Por redes sociales, sus gobernados reprueban su forma de gobernar y por el gran salario que percibe por arriba de la jefa

LOS QUE MANDAN

Es un secreto a voces que quien manda en Tláhuac, son los Salgado Vázquez



ACUSADO



El titular de la demarcación gana más que la Jefa de Gobierno



PERCIBE
②

Página:

1/7

Sección:

Fecha:

11 JUL 2020

de Gobierno y el presidente de la República.

Citaron que en las colonias Santa Cecilia, Nopalera, Selene, Tlaltenco, Zapotitlán y otras, carecen de agua hasta en época de lluvias y la inseguridad crece cada día por la venta de estupefacientes y robos de alto y bajo impacto.

Tláhuac, es una de las alcaldías donde ha crecido el

● Durante el trienio 2015-2018, Rigo- berto Salgado entonces delegado de Tláhuac, fue acusado de tener nexos con la delin- cuencia

narcomenudeo y junto con Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Iztapalapa, GAM y Tlalpan, figura en el mapa de la PGJCDMX y SSC, donde están asentados grupos delincuenciales aliados con cárteles de la droga de alcance nacional e internacional.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la población de Tláhuac manifestó sentirse inse-

gura sobre todo en cajeros au- tomáticos en la vía pública, el transporte público, los bancos, las calles que habitualmente usan y centros recreativos.

Manifestaron haber cam- biado sus rutinas, evitan que sus hijos salgan de sus vivien- das, porque en esta demarca- ción 55.7 por ciento de los ho- gares cuenta con al menos una víctima de robo y/o extorsión.



Dará Coyoacán útiles escolares

AURELIO SÁNCHEZ

Aurelio
La Alcaldía Coyoacán anunció este viernes que otorgará 65 mil paquetes de útiles escolares diversos, al mismo número de alumnas y alumnos de preescolar, primaria y secundaria, para que cuenten con los materiales necesarios para el siguiente ciclo escolar 2020-2021.

El anuncio lo hizo el alcalde Manuel Negrete, quien señaló que el presupuesto autorizado durante el ejercicio fiscal 2020 para la ejecución de esta acción educativa asciende a 100 millones de pesos, sujeto a suficiencia presupuestal.

Dijo que con esta aportación los beneficiarios contarán con lo mínimo indispensable para ejercer en las mejores condiciones su derecho a la educación.

Otro de los propósitos, señaló es ayudar a las familias que podrían ver su gasto comprometido, al tener que cubrir pagos elementales como lo son los alimentos, manutención en general y en su caso, renta o pago hipotecario.

Esta acción social se complementa con el Programa de Entrega de Útiles Escolares Gratuitos, puesto en marcha por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, y con el programa Mi Beca para Empezar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA.
EXAMEN DE MÉRITO

Página:

2

Sección:

cd

Fecha:

11 JUL 2020



Relajan cuidados

TLALPAN. Conforme avanza la reapertura en la Ciudad, los capitalinos cada vez aplican con menor disciplina las medidas para evitar contagios, incluso entre población de riesgo.

INSTITUTOS



Ya revisa Invea protocolos en plazas y tiendas departamentales

Revisan protocolos en plazas y tiendas departamentales

ARTURO R. PANSZA

Para corroborar que cumplan con las medidas de protección a la salud establecidas, personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) llevó a cabo las acciones de revisión en tiendas departamentales y centros comerciales, en el marco del semáforo epidemiológico naranja en la Ciudad de México, por la pandemia del Covid-19.

Fueron visitados 13 centros comerciales, en los cuales se revisaron 223 establecimientos mercantiles con giros de tiendas de ropa, zapaterías, perfumerías, restaurantes, supermercados y tiendas departamentales.

Personal especializado en funciones de verificación recorrió las plazas, así como las tiendas que se encuentran al interior. Se observó el cumplimiento de

Invea visita 13 centros comerciales, en los cuales se revisaron 223 establecimientos mercantiles con giros de tiendas de ropa, zapaterías, perfumerías, restaurantes, supermercados y tiendas departamentales

las medidas como el uso de cubrebocas por parte de empleados y clientes; contar con un filtro sanitario en las entradas del centro comercial, colocar aspersores de gel al 70 por ciento de alcohol para el uso de consumidores y trabajadores, señalética para marcar el flujo dentro de las tiendas, respetar los horarios de apertura y cierre, así como el aforo permitido.

Las labores de revisión y monitoreo continuarán, en el marco de reapertura de esos lugares.

Adicional a las visitas a centros comerciales, los del Invea revisaron en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, un total de 204 establecimientos mercantiles, a efecto de corroborar que atendieran las medidas de protección a la salud correspondientes.

Por otra parte, se ejecutaron actividades de sensibilización a operadores del transporte público colectivo e individual, para constatar que los operadores atendieran las medidas de protección a la salud establecidas para ese sector, tales como uso de cubrebocas; contar con dispensadores de gel al 70 por ciento de alcohol; marcar los asientos que no pueden ocuparse y, respetar la capacidad de 50 por ciento en los transportes colectivo y no más de tres personas por unidad en el público individual.

Fueron sensibilizados un total de 500 operadores colectivos en el Cetram Santa Martha, ubicado en la alcaldía Iztapalapa.

El Invea continuarán las acciones conducentes a efecto de vigilar el cumplimiento de las medidas que impulsa el gobierno de la Ciudad de México para resguardar la salud de la ciudadanía.



Personal del Invea lleva a cabo acciones de revisión en tiendas departamentales y centros comerciales /FOTO: CORTESÍA GCDMX



Destaca CDMX en competitividad

IVÁN SOSA

3/52
En medio de la pandemia, la Ciudad de México se mantuvo como una de las entidades competitivas del País, expuso el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

“Cinco entidades concentran el total de medallas de oro: CDMX, Querétaro, Chihuahua, Colima y Yucatán”, se destaca en el

Índice de Competitividad Estatal 2020.

Además, la Capital fue uno de los seis estados que contemplaron apoyos para la población sin empleo o que lo perdió durante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y también una las 21 entidades que entregó paquetes alimentarios a los hogares.

“La emergencia sanitaria, así como las crisis económi-

ca y social derivadas, ofrecen a los gobiernos locales la oportunidad de implementar soluciones innovadoras a la medida de las necesidades de sus habitantes”, indicó el IMCO.

La CDMX muestra fortalezas en el sector educativo, concentra la mayoría de los recursos de salud y tiene la mayor inclusión de mujeres en el mercado laboral, entre otras características.



Ofrecen capacitación para bicirrepartidores

AMALLELY MORALES

El Instituto de Políticas Públicas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés) lanzó la convocatoria para un curso de ciclismo urbano para personas cuyo ingreso dependa de la bicicleta.

La capacitación forma parte de la iniciativa Rodando Ayuda, que brinda apoyos a proyectos enfocados a solu-

cionar problemas de movilidad en la crisis sanitaria por el nuevo coronavirus.

Gonzalo Peón, director para México del ITDP, explicó en entrevista las ventajas del curso que será gratuito, aunque normalmente tiene un costo aproximado de mil 300 pesos.

“Con la pandemia, el confinamiento y la llamada nueva normalidad, los envíos han cobrado mucho mayor rele-

vancia, dando alternativas de trabajo a gente que se ha quedado sin empleo y encuentra una opción en la bici”, comenta Peón.

El experto explicó que el curso se divide en dos áreas: la primera sobre seguridad vial, que va desde preparar la bici antes y cómo utilizarla en repartos, así como la prevención de riesgos.

“El otro pilar tiene que ver con el Covid-19, especí-

ficamente una guía de salud sobre cómo reducir el riesgo de contagio a través de protocolos de cuidado y de higiene, desde que se recogen los paquetes hasta que se entregan”, afirma.

La convocatoria para los cursos cierra el martes, con una disponibilidad inicial de 30 becas, con más de 15 solicitudes registradas hasta el momento en el sitio <https://bit.ly/3efM27q>.



El servicio ha sido utilizado mayormente por mujeres.

Trasladan a enfermeras y doctoras

AMALLELY MORALES

El Instituto de Políticas Públicas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés) lanzó una iniciativa para brindar transporte a personal de salud en Toluca, Estado de México donde el 90 por ciento de los usuarios son mujeres que viajan con una tarifa preferencial de 12 pesos.

Así, personal del Hospital Nicolás San Juan, Centro Médico Adolfo López Mateos y Hospital Mónica Pretelini llegan a su trabajo de forma segura y a un precio menor al del transporte público, el cual implica trasbordos que suman mayores costos.

La empresa Jetty es la

encargada de proporcionar la aplicación para solicitar el traslado y también diseño las rutas para optimizar tiempos y costos.

“Son rutas flexibles y basadas en las necesidades de los trabajadores, pues responde a sus horarios y los hace sentirse seguros”, aseguró Gonzalo Peón, director para México del ITDP.

Para terminar la cadena de apoyo y solidaridad, las empresas Estrellas del Noroeste y Autobuses del Valle de México se sumaron con dos grandes granos de arena: los autobuses y su operación mediante personal capacitado, que por porta su material de protección.

En la CDMX, ya se implementó un piloto de este mismo servicio, el cual tendrá un costo gratuito y arrojará sus primeros resultados en próximos días.

Movilidad con Salud, como se llama la iniciativa, forma parte de la estrategia Rodando Ayuda, surgida de la alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para solucionar problemas de movilidad durante la pandemia.



Usan huella digital contra cibernautas

ARTURO R. PANSZA

La comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO). Elsa Bibiana Peralta Hernández aseguró que el país ocupa el segundo lugar en América Latina con más ataques cibernéticos, debido a que 57.4 por ciento de la población es usuaria de Internet, por lo que es importante cerrar las brechas en torno a la ciberseguridad de los internautas.

Dijo que, ante esa situación, resulta fundamental adoptar algunas recomendaciones para evitar ser víctimas de algún delito, porque al navegar por el ciberespacio se deja mucha información en el camino, al tiempo que difundió que la economía, la ubicación geoestratégica de México y su vulnerabilidad en ciberseguridad, son factores de atracción para las actividades cibernéticas ilícitas.

Los incidentes de ciberdelincuencia en el mundo pasaron de 3 billones de dólares a principios de 2015 a una previsión de 6 billones en 2021

En su participación durante la videoconferencia Protección de Datos Personales en el Ciberespacio, convocada por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, Peralta Hernández dio cuenta que los incidentes de ciberdelincuencia en el mundo pasaron de 3 billones de dólares a principios de 2015 a una previsión de 6 billones en 2021. En tanto, el costo de este es de 575 millones de dólares al año, lo que representa 0.5% del PIB mundial, y en América Latina es de hasta 90 millones de dólares al año.

Hizo alusión al hecho de que se deja información llamada "huella digital", que es recopilada y mercantilizada por diversas compañías y puede ser utilizada en contra de las personas de diferentes formas. Por ello, la protección de la privacidad digital y el cuidado de los datos personales debe de ir en función del grado y utilidad para lo cual los aportamos.

Mencionó que la responsabilidad de los usuarios en el uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información, consiste en someter a examen lo que se quiere compartir bajo principios establecidos en la Parábola de Sócrates: es cierto, es bueno y es útil.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Avanza castigo por terapias de conversión

VÍCTOR JUÁREZ

4/CD

En comisiones, el Congreso de la CDMX aprobó cambios al Código Penal para que se castiguen las prácticas que busquen cambiar la orientación sexual o identidad de género.

Las comisiones unidas de Procuración de Justicia e Igualdad de Género avalaron modificaciones para permitir el castigo a los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, conocidos como terapias de conversión.

Con adiciones al Artículo 190 Quater del Código, que deberán aprobarse por el Pleno, se propone hasta 5 años de prisión y 100 horas de trabajo comunitario a quien imparta u obligue a un tercero a este tipo de tratamientos.

“Se entiende por terapias de conversión aquellas prácticas consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, métodos o tratamientos que tengan por objeto anular, obstaculizar, modificar o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la per-

sona, en las que se emplea violencia física, moral o psicoemocional, mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes”, define el artículo.

Este delito se perseguirá por querrela, pero en el caso de menores de edad y personas con discapacidad se considerará como un agravante, con penas mayores hasta en una mitad, y se perseguirá de oficio.

“Estamos ante un tipo penal que va a ser posible que sea eficiente y que se aplique, no uno de imposible aplicación”, destacó el diputado Eduardo Santillán.



Avanzan penas contra terapias de conversión

- Comisiones del Congreso de CDMX avalan cárcel de 2 a 5 años
- Nadie puede ser forzado a cambiar su identidad de género, dicen

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México aprobaron el dictamen para penalizar con dos a cinco años de prisión a quienes sometan a alguien a terapias, tratamientos o actividades que pretendan corregir su orientación sexual e identidad de género. Ahora se prevé que la iniciativa pase a pleno para, en su caso, aprobarse.

En sesión virtual, 14 diputados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y siete legisladores de la Comisión de Igualdad de Género votaron a favor. En ambos casos hubo una abstención del PAN.

El dictamen reforma el artículo 206 bis del Código Penal “en materia de tipificación a los contratos, tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual e iden-

tidad o expresión de género y que atenten contra la libre autodeterminación”.

Se castigará con dos a cinco años de prisión a quienes obliguen a personas a tener estas terapias, además de 50 a 100 horas de trabajo comunitario, y se deberá perseguir por la fiscalía capitalina por querrela. Estas penas se agravarán cuando esté relacionado un menor de edad, las cuales la fiscalía deberá perseguir de oficio.

Durante el debate, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el morenista Eduardo Santillán, dijo que una persona no puede ser forzada, bajo ninguna circunstancia, a alterar o

50

A 100 HORAS de trabajo comunitario harán quienes fueren terapias de conversión.



ESPECIAL

En sesión virtual, 21 legisladores votaron a favor del proyecto que buscará modificar el Código Penal de la Ciudad.

modificar la expresión o identidad de género, por lo que también se modifica el artículo 190 quarter.

Por su parte, el diputado Temístocles Villanueva, quien preside la Comisión de Derechos Humanos y fue el promotor de la iniciativa, aseguró que la aprobación de este dictamen es un gran avance para las exigencias de la comunidad LGBTTTI.

“Terapias” operan en toda la Ciudad. Según la or-

ganización YAAJ México, las terapias de conversión sexual podrían estar operando en la capital del país bajo el concepto de *coaching* o como un centro de rehabilitación para adicción.

Iván Tagle, presidente de la organización, refirió que a pesar de identificar las formas en las que se trabaja en esos lugares, aún no hay un registro específico, por lo que la iniciativa podría generar un marco normativo contra éstos. ●



HASTA 5 AÑOS DE PRISIÓN

Avalan sanciones para terapias de conversión

ARTURO R. PANSZA

Derecho humano sexual y reproductivo, señala Eduardo Santillán Pérez

Diputados del Congreso de la Ciudad de México le dieron luz verde al dictamen que sanciona las denominadas terapias de conversión para personas homosexuales, con el cual se impondrán de dos a cinco años de prisión y de 50 a 100 horas de trabajo comunitario a quien impartá u obligue a recibir las.

Integrantes de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género del Poder Legislativo local, aprobaron reformas al Código Penal de la capital del país en materia de tipificación a los contratos, tratamientos, terapias, servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual e identidad o expresión de género y que, atenten contra la libre autodeterminación de las personas en la metrópoli, llamadas terapias de conversión.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Eduardo Santillán Pérez, expuso que un derecho humano es el derecho sexual y reproductivo, dentro de los que se encuentra determinar libremente la orientación sexual e identidad de género.

Y declaró: "es un tema de los más complejos que ha requerido de un análisis profundo para garantizar en el Código Penal que no se atente contra el libre desa-

rollo de las personas".

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Paula Soto Maldonado, comentó que se trata de un delito disfrazado y normalizado por una parte de la sociedad totalmente intolerante del que son víctimas tanto mujeres como hombres.

A su vez, el diputado de Morena promotor de la iniciativa, Temístocles Villanueva, estimó que avanzar en esta materia permitirá que se entienda que no hay que restringir derechos a personas por razón de su identidad de género.

En su momento, la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, detalló que la aprobación del dictamen es una forma de hacer justicia a integrantes de la comunidad LGBTTTI, que han sido agredidos por su forma de sentir o al tener que someterse a estos tratamientos que incluyen tortura emocional, choques eléctricos, abrasión e incluso violación, dejando graves huellas psicológicas en la persona.



Martha Ávila detalló que la aprobación es para hacer justicia a integrantes LGBTTTI, que han sido agredidos tras sentir o expresar sus preferencias /FOTO: CUARTOSCURO

Es un delito disfrazado y normalizado por una parte de la sociedad totalmente intolerante del que son víctimas tanto mujeres como hombres



PROTESTA EN CÁMARA DE DIPUTADOS 34



▲ Un grupo de jóvenes encapuchados se plantó afuera del recinto de San Lázaro contra los recientes cambios a la Ley del Derecho de Autor, la cual consideran como una forma de censura al no poder compartir materiales. Foto Alfredo Domínguez